



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 04 (CUATRO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 09:52 (nueve horas con cincuenta y dos minutos) del día 04 (cuatro) de febrero del 2025 (Dos mil veinticinco), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en representación del **Lic. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Rubén Cruz Mojarro** en representación del **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia** en representación del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Alejandro Venegas Ortiz**, Auxiliar de Servicios Generales dependiente de Oficialía Mayor como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: -----
El Presidente, **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, declara iniciados los trabajos de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, efectuando



la presentación de los funcionarios participantes.-----

El Presidente Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, manifestó las siguientes precisiones, mismas que deberán ser consideradas por los licitantes en sus propuestas: -

1. En la propuesta deberán describirse con toda claridad las condiciones, características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados. No se aceptarán propuestas con la leyenda "según bases" o similares.-----
2. La presente acta deberá anexarse a su propuesta como parte de los documentos obligatorios que los licitantes deberán presentar en sus proposiciones, considerados en el punto 3 de las bases de licitación.-----
3. De acuerdo al punto 9 de las bases de licitación la propuesta que no presente la totalidad de los documentos solicitados o estén incompletos será desestimada o descalificada.-----

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Un vez realizadas las precisiones anteriores, comunico a los presentes que de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en que expresen su interés en participar en esta Licitación por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 de horas anticipación en este acto. -----

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Se hace del conocimiento de los presentes que NO se recibieron preguntas por parte de ningún licitante.-----

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Para efectos de notificación y en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de ésta Acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, por un término no mayor a 5 días hábiles, de igual manera, a solicitud del licitante inscrito, se podrá enviar el acta por correo electrónico. -----

El Presidente, El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Gracias, no habiendo más asunto que tratar solicito nos pongamos de pie. Siendo las 09:56 horas, del día de su inicio se declara clausurada la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, agradeciendo a todas y todos su amable asistencia. -----

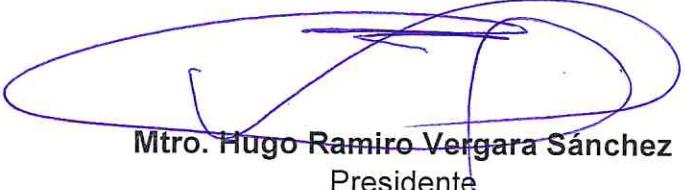
FIRMAN PARA CONSTANCIA, LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ -----



Esta Acta consta de 04 (cuatro) fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL MUNICIPIO

Integrantes con derecho a voz y voto



Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente



Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente



Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente



Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz



Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica



Lic. Rubén Cruz Mojarro
Asesor Suplente



C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Suplente



ASESOR TECNICO

Lic. Alejandro Venegas Ortiz
Auxiliar de Servicios Generales
dependiente de Oficialía Mayor

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 04 (CUATRO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Joseph C. P. M.

4 de 4



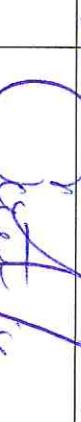
Lista de asistencia de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN-OM-RMYCP-001-2025.

Fecha: 04 de Febrero del 2025

Hora: 09:30 horas

Domicilio: En la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez.

Con derecho a voz y voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Hugo Ramiro Vergara Sánchez	President Comité	Oficina Mayor.	
2	Dora Gerilia Ricardo H.	Vocal Suplente	Sindicatura	
3	Cristina Alvega Mendoza	Vocal Suplente	Secretaría	
4	Gabino Pelayo J.	Vocal Suplente	Desarrollo Municipal	
5				
6				
7				
8				

Con derecho a voz, pero sin voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Rubén Cruz.	Judicial	Dirección Jurídica.	Rubén Cruz
2	Jose Luis Urzúa Topic		Contraloría	Jose Luis Urzúa Topic
3	Karla Karina Valdez Secretaria Técnica, y Control Patrimonial	T	Rcc. Matrículas.	Karla Karina Valdez

Invitados

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Alejandro Venegas Ortiz	Asesor Técnico	Servicios Generales	Alejandro Venegas Ortiz
2				
3				
4				
5				

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día 10 (diez) de febrero del 2025 (Dos mil veinticinco), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas relativa a la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia** en representación del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Alejandro Venegas Ortiz**, Auxiliar de Servicios Generales dependiente de Oficialía Mayor como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar la **Presentación y Apertura de Propuestas**, correspondiente a la Licitación N°LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: -----
El Presidente, **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**: declara iniciados los trabajos de la **Presentación y Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM- RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**, efectuando la presentación de los funcionarios participantes.-----
El Presidente, **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**: manifestó previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, que se efectuó el registro de participantes de conformidad o lo especificado en el artículo 37 numeral 6 de

la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 2.3 de la convocatoria que establece las bases de licitación, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día Lunes 10 de Febrero del año 2025 de 09:00 a 09:29 hrs. en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, por lo que a partir de las 09:30 horas se cerró el registro de participantes, y en consecuencia, posterior al día y hora señalada no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. - - - - -
Aunado a lo anterior, se recibieron los sobres cerrados en el orden en que se registraron los licitantes que a continuación se mencionan: - - - - -

Nº	Nombre del licitante
1	SERVICIOS DIANA S.A DE C.V

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Recibido el sobre que contiene la propuesta, se procedió a su apertura para realizar su revisión cuantitativa, quedando a continuación y para efectos cualitativos constancia de los documentos recibidos, así como la documentación faltante en el formato anexo, leyéndose en voz alta y anotándose en esta acta el importe de cada una de ellas, sin contemplar el impuesto al valor agregado y anotando en el orden en que se registraron. - - - - -
Al efecto, en el formato anexo a que se hace referencia, se hace constar lo siguiente:

- El licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V** presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos. El importe de su propuesta es por la cantidad siguiente: **PARTIDA 1 (87 OCTANOS)**, por la cantidad de **\$21.50 (VEINTI UN PESOS 50/100 M.N., (92 OCTANOS) \$22.50 (VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N)** Dichas cantidades no tiene incluido el Impuesto al Valor Agregado. - - - - -

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Una vez recibida la propuesta del licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, se le comunica que quedarán sujetas al análisis cualitativo para la emisión del Fallo correspondiente. - - - - -

Posteriormente se procedió a la rúbrica de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, así como las Cartas Compromiso solicitadas. - - - - -

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Se hace del conocimiento de los presentes que la convocante entregará toda la documentación complementaria, así como propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado en este proceso de licitación que nos ocupa a él **Lic. Alejandro Venegas Ortiz**, Auxiliar de Servicios Generales dependiente de Oficialía Mayor designado como Asesor Técnico, para su análisis y evaluación posterior, con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente. Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, siendo este a las **10:00 hrs.** del día **11 de febrero del 2025** en este mismo domicilio. - - - - -



El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Se da por terminado el presente acto siendo las 10:16 horas del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva. -----

Para concluir se entregó una copia simple de la presente acta a cada uno de los asistentes, así mismo, se hace del conocimiento de los presentes que éste documento queda a partir de esta fecha a disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, de quienes no hayan asistido para efectos de notificación.

POR EL MUNICIPIO

Integrantes con derecho a voz y voto

Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente

Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica

Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola
Asesor jurídico

C.P José Luis Urzúa Tapia
Asesor Suplente



ASESOR TECNICO

Lic. Alejandro Venegas Ortiz
Auxiliar de Servicios Generales
dependiente de Oficialía Mayor

LICITANTES

Cristina Villasante Mata
Cristina Villasante Mata
Servicios Diana S.A DE C.V.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONOMICA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

Trabajamos cerca de ti

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Nº DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025

LICITANTE PARTICIPANTE

SERVICIOS DÍANA. S.A. DE C.V.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES	
3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES	<i>✓</i>
3.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)	<i>✓</i>
A)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFIA. (PASAPORTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR).	<i>✓</i>
B)- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DIAS.	<i>✓</i>
C)- EN SU CASO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE, PODER, GENERAL, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, O CONVENIOS O BIEN PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	<i>✓</i>
D) COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO.	<i>✓</i>
A)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA	<i>✓</i>

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Commutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025

LICITANTE PARTICIPANTE

	COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.	
3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.	B)- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DIAS.	
	C)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA Dicho PODER X	
	D)- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFIA, (PASAPORTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR) DEL APODERADO.	
	E)- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO.	
3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)		
3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)		
3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O		

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Conmutador 312-31-62700 Exts. 1422, 1423, 1424.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025 CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025
---------------------------------	--

LICITANTE PARTICIPANTE	
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (ANEXO 6).	✓
3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)	
3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN	✓
3.9 EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN	✓
3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)	NO
3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA, (ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRÓXIMO ANTERIOR CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT).	✓
3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)	✓
3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO 9)	✓
3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)	✓
3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.(ANEXO 11)	✓

3

2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de tí

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025
	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
	LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025

LICITANTE PARTICIPANTE	3.16 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS O INDEPENDIENTES (ANEXO 12)	3.17 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)	3.18 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14)	3.19 CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO SANCIONADO	3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	3.21 COPIA SIMPLE DEL ACTA O ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	1. DEBE DEMOSTRAR QUE TIENE POR LO MENOS 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LO CUAL DEBE SER ACREDITADO CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	2. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS

4

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



Trabajamos cerca de ti

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025 CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025
LICITANTE PARTICIPANTE	
QUE AVALEN LA EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE PROYECTOS, EL CUAL DEBERÁ SE ACREDITADO CON EL CURRICULUM DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.	
3. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, QUE CUENTA:	
EN CASO DE PARTICIPAR EN LAS 2 PARTIDAS, CON UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ DE COLIMA, COL.	
4. MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y CON UN HORARIO FIJO DE ATENCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ DE COLIMA, COL., QUE SERÁ ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR EMPLEADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ QUE SE ENCARGARÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE.	
5. MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR	

5

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros N°102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

**MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
OFICIALIA MAYOR**

ANEXO LICITACIÓN N° LPN-0M-RM/CP-001-2025

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	<p>Nº DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025</p> <p>CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ</p> <p>ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS</p> <p>LUGAR Y FECHA: VILLA DE ALVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025</p>
--------------------------	---

LICITANTE PARTICIPANTE	<p>VERDAD, EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE, PONER A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA AL MENOS DOS BOMBAS (2 DISPENSADORES) (EN CASO DE GASOLINA), ASÍ COMO UN EMPLEADO DESPACHADOR QUE APOYARÁ EN TODO MOMENTO LAS ACTIVIDADES DE UN SUPERVISOR EMPLEADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ QUE SE ENCARGARÁ DE OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE.</p>	<p>6. MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE, QUE CUENTA CON UN ESPACIO LINEAL DENTRO DE SUS INSTALACIONES (NO VÍA PÚBLICA) PARA AL MENOS 4 VEHÍCULOS FORMADOS EN FILA PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. Y SE CONSIDERARA PARA SU EVALUACIÓN CON LA CERCANÍA DE DONDE SE ENCUENTRE EL MAYOR NÚMERO DE UNIDADES PARA CARGA DE COMBUSTIBLE ESTO CON EL FIN DE EVITAR UN GASTO DEL MISMO Y SEA CON EL MENOR TIEMPO QUE PUEDAN GASTAR PARA SU TRASLADO.</p>	<p>7. MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE, EL NOMBRE Y TELÉFONO DE LA PERSONA QUE ESTARÁ EN CONTACTO CON EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA GENERAR FACTURAS, SOLUCIONAR DUDAS Y AUTORIZAR</p>
			

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Distrito”

ESTACIONES CONO PUERTO

Teléfono 312-31-62717 Commutador 312 31 62700 Ext. 1422 1423



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-004-2025

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROYECTOS

LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025

LICITANTE PARTICIPANTE

CARGAS FUERA DE HORARIO EN CASO DE SER NECESARIO
(DISPONIBLE POR TELÉFONO LAS 24 HRS DEL DÍA DURANTE EL
PERÍODO LICITADO).

PROUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 87)	P.U. DE REF. (combustible de 87)	P.U. DE REF. (combustible de 92)
		MINIMO	MAXIMO			
1	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE 87 Y 92 OCTANOS	180,394	450,984	LITRO	\$ 21.50 . S/ IVA	\$ 22.50 . S/ IVA ,
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	P.U. DE REF.	
	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE 45 CETANOS	MINIMO	MAXIMO	LITRO	\$ NO PARTICIPA ,	
2		56,923	142,308			

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Commutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

OFICIALIA MAYOR

(ANEXO LICITACIÓN N° LPN-OM-RMYCP-001-2025)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:	N° DE LICITACIÓN: N° LPN-OM-RMYCP-001-2025
	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
	LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025
LICITANTE PARTICIPANTE	

NOTA:

- SE SOLICITÓ SE PRESENTE PRECIO ACTUAL, YA QUE LA CONVOCANTE TOMARA EN CUENTA LA VARIACION EN EL PRECIO PARA PAGOS FUTUROS DE FACTURAS.
- SE ADJUDICARA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE OFERTADO EL DIA DEL FALLO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DOCUMENTALES Y TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



Lista de asistencia de la **Apertura Técnica y Económica** de la Licitación Pública Nacional número LPN-OM-RMYCP-001-2025.

Fecha: 10 de febrero del 2025

Hora: 09:30 horas

Domicilio: En la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez.

Con derecho a voz y voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Gabino Pelayo J.	Vocal Suplente	Dirección General de Desarrollo Municipal	<i>Gabino Pelayo J.</i>
2	Cristina Arege Menjor, Vocal Suplente	Secretaria General		<i>Cristina Arege Menjor</i>
3	Héctor Vergara Presidente	Oficialía Mayor		<i>Héctor Vergara</i>
4				
5				
6				
7				
8				

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros No.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Exts. 1422, 1423, 1424.



Con derecho a voz, pero sin voto

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	José Luis Uzcátopa Asesor	Contraloría	Coordinación	<i>José Luis Uzcátopa</i>
2	Christian Muñoz Vélez Asesor	Secretaría	Procuración de Justicia	<i>Christian Muñoz Vélez</i>
3	Karina Vásquez D. r. Recursos Materiales	Dirección de Recursos Materiales	Coordinación	<i>Karina Vásquez</i>

Invitados

Cons.	Nombre	Representación en el comité	Dependencia	Firma
1	Alejandro Venegas Ortiz	Asesor Técnico	Servicios Generales	<i>Alejandro Venegas Ortiz</i>
2				
3				
4				
5				
6				

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”
© Dirección: Calle Matamoros No.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

© Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajando juntos, cerca de ti

REGISTRO DE PARTICIPANTES		Nº DE LICITACIÓN: LPN-OM-RMYCP-001-2025
		CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
		ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS
		LUGAR Y FECHA: VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA 10 DE FEBRERO DE 2025

HORA	NOMBRE DEL LICITANTE/EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
1 9:30	Servicios Diana. S.A de CV	<i>Cecilia</i>
2		
3		
4		

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

• Dirección: Calle Matamoros NO.102, Col. Centro. C.P. 28970 Villa de Álvarez, Col.

• Teléfono 312-31-62717, Comutador 312-31-62700 Ext. 1422, 1423, 1424.

ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

En la ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día 11 (once) de Febrero del 2025 (Dos mil veinticinco), se reunieron en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima, a fin de celebrar el **Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025**, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en representación del **Lic. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor**, en suplencia del representante en colima de la Cámara de la Industria de Transformación (CANACINTRA), el **Ing. Juan José Meza Núñez**, todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Rubén Cruz Mojarro** en representación del **Lic. Christian Alan Velázquez Espíndola**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia** en representación del **M.C.S. Ramón García Contreras**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Alejandro Venegas Ortiz**, Auxiliar de Servicios Generales dependiente de Oficialía Mayor, como Asesor Técnico en el presente proceso licitatorio, a efecto de realizar el Fallo, correspondiente a la Licitación N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: el desarrollo del acto fue en los siguientes términos: declara iniciados los trabajos del **Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LPN-OM-RMYCP-001-2025**, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO**



INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, efectuando la presentación de los funcionarios participantes. - - - - -

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Manifestó que el comité se encuentra asistido por el **Lic. Alejandro Venegas Ortiz**, Auxiliar de Servicios Generales dependiente de Oficialía Mayor en calidad de asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa. - - - - -

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se evaluó la documentación complementaria, por lo que se da lectura y se inserta a la presente acta. - - - - -

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**, tal como quedó referido en el acta de fecha siete (03) de febrero de 2025.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**, en donde se presentó la propuesta por parte del licitante: **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **10 de Febrero de 2025**, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**".
3. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, con fecha 10 de Febrero del 2025, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las

propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional LPN-OM-RMYCP-001-2025**, en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por el licitante.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; la propuesta técnica y económica, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Municipio de Villa de Álvarez. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, lo siguiente:

- 1) El licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, Sí presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos.

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que el licitante: **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, Sí cumple con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto es procedente el análisis cualitativo de las proposiciones Técnicas presentadas por dichos participantes. En ese sentido, del análisis cualitativo se desprende lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 87)	PROVEEDOR LICITANTE: SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V
		CONSUMO PROMEDIO	FEBRERO-DICIEMBRE 2025		
		MINIMO	MAXIMO		
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos	180,394	450,984	LITRO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR LICITANTE: SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V
		CONSUMO PROMEDIO	FEBRERO-DICIEMBRE 2025		

		MINIMO	MAXIMO		
2	Abastecimiento de combustible de 45 cetanos	56,923	142,308	LITRO	NO PARTICIPA

Determinando, en mi calidad de asesor técnico, que después de haber realizado el análisis cualitativo se concluye que la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.**, SÍ CUMPLE técnicamente con las especificaciones requeridas, en la **PARTIDA 1** presentada, NO presenta propuesta en la partida 2.

Derivado de lo anterior se acepta la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.**, en la **PARTIDA 1**, anteriormente mencionada y pasa a la etapa de análisis económico.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 87)	UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 92)	P.U. DE REF.	P.U. DE REF.
		CONSUMO PROMEDIO	FEBRERO-DICIEMBRE 2025				
		MINIMO	MAXIMO				
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos	180,394	450,984	LITRO	LITRO	\$21.50	\$22.50

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala " la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: " una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: " una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por PARTIDAS a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** en la **PARTIDA 1**, la cual resulta solvente y conveniente, conforme a las condiciones TECNICAS Y ECONOMICAS requeridas por la convocante, ya que se encuentra dentro del presupuesto asignado a esta adquisición.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMCP-001-2025, relativa a la CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.**

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designado para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente: - - - - -

Del licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, se acepta lo relativo a la **PARTIDA 1**, para su evaluación económica, toda vez que cumple con los criterios técnicos de adjudicación de las

bases de la presente licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas por el Municipio de Villa de Álvarez, a través de la Oficialía Mayor. Efectuando el análisis de la propuesta económica del licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.** exhibe una oferta económica por la cantidad siguiente: **PARTIDA 1**, por la cantidad de (87 OCTANOS), por la cantidad de **\$21.50 (VEINTI UN PESOS 50/100 M.N., (92 OCTANOS) \$22.50 (VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N)** Dicha cantidad no tiene incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, se determina que la propuesta económica del licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, con relación a la **PARTIDA 1**, asegura las condiciones legales y técnicas conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación requeridas por el Municipio de Villa de Álvarez, a través de la Oficialía Mayor, encontrándose dentro de la suficiencia presupuestal asignada para la presente licitación, por lo tanto se adjudica la **PARTIDA 1**, a **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**

Mientras que la **PARTIDA 2**, se declara **DESIERTA** ya que no se presentó propuesta.

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Al no haber otros puntos que tratar, se procede a la firma de esta acta por los asistentes. Posteriormente se entrega una copia a cada uno, quedando el presente documento a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970, para efectos de notificación.

El Presidente, Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez: Se da por terminado el presente acto siendo las 10:15 horas del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva.

POR EL MUNICIPIO

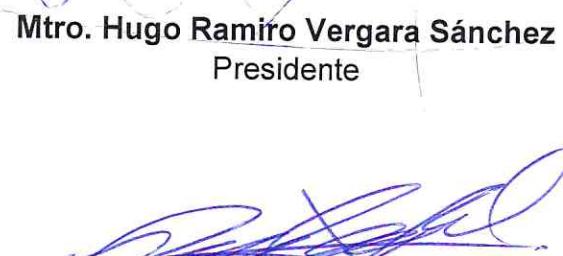
Integrantes con derecho a voz y voto



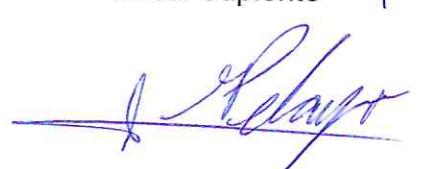
Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente



Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente



Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente



Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente



Mtro. Héctor Gómez Villaseñor
Vocal suplente

Integrantes con derecho a voz

Karla Karina Verduzco

Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica

Rubén C.M.

Lic. Rubén Cruz Mojarrero
Asesor Suplente

C.P José Luis Urzúa Tapia

Asesor Suplente

ASESOR TECNICO

Lic. Alejandro Venegas Ortiz
Auxiliar de Servicios Generales
dependiente de Oficialía Mayor

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-OM-RMYCP-001-2025, DE FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, tal como quedó referido en el acta de fecha siete (03) de febrero de 2025.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, en donde se presentó la propuesta por parte del licitante: **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha 10 de Febrero de 2025, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025.
3. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Para la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, con fecha 10 de Febrero del 2025, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así

como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional LPN-OM-RMYCP-001-2025**, en donde quedo debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por el licitante.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; la propuesta técnica y económica, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Municipio de Villa de Álvarez. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la **Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025**, lo siguiente:

- 1) El licitante **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, Sí presentó de manera completa la totalidad de los documentos requeridos.

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que el licitante: **SERVICIOS DIANA S.A DE C.V.**, Sí cumple con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto es procedente el análisis cualitativo de las proposiciones Técnicas presentadas por dichos participantes. En ese sentido, del análisis cualitativo se desprende lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 87)	UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 92)	PROVEEDOR LICITANTE: SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V
		CONSUMO PROMEDIO FEBRERO-DICIEMBRE 2025	MINIMO			
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos		180,394	450,984	LITRO	SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR LICITANTE: SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.		
		CONSUMO PROMEDIO FEBRERO-DICIEMBRE 2025					
		MINIMO	MAXIMO				
2	Abastecimiento de combustible de 45 cetanos	56,923	142,308	LITRO	NO PRESENTÓ PROPUESTA		

Determinando, en mi calidad de asesor técnico, que después de haber realizado el análisis cualitativo se concluye que la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.**, SÍ CUMPLE técnicamente con las especificaciones requeridas, en la **PARTIDA 1** presentada, NO presenta propuesta en la partida 2.

Derivado de lo anterior se acepta la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.**, en la **PARTIDA 1**, anteriormente mencionada y pasa a la etapa de análisis económico.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 87)	UNIDAD DE MEDIDA (combustible de 92)	P.U. DE REF.	P.U. DE REF.
		CONSUMO PROMEDIO FEBRERO-DICIEMBRE 2025					
MINIMO	MAXIMO						
1	Abastecimiento de combustible de 87 y 92 octanos	180,394	450,984	LITRO	LITRO	\$21.50 ANTES DE IVA	\$22.50 ANTES DE IVA

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala "la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra dice: "una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por PARTIDAS a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **SERVICIOS DIANA S.A. DE C.V.** en la **PARTIDA 1**, la cual resulta solvente y conveniente, conforme a las condiciones



TECNICAS Y ECONOMICAS requeridas por la convocante, ya que se encuentra dentro del presupuesto asignado a esta adquisición, en el ejercicio fiscal que nos ocupa.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LPN-OM-RMYCP-001-2025, relativa a la **CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**

Colima, Colima 10 de febrero de 2025

ATENTAMENTE

Lic. Alejandro Venegas Ortiz
Auxiliar de Servicios Generales dependiente de
Oficialía Mayor
ASESOR TÉCNICO



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

PRESIDENCIA

OFICIO No.PM-301/2025

ASUNTO: Publicación en periódico Oficial.
Colima, Col. a 22 de enero del 2025

LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por este conducto me permito solicitar a Usted su apoyo y colaboración a efecto de instruir a quien corresponda para que se publique la Convocatoria anexa Número 001/2025, que contiene la licitación con número LPN-OM-RMCYP-001-2025, misma que se publicara únicamente el día 25 de enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

Para lo anterior, anexo convocatoria referida y un CD en el que se encuentra digitalizada la convocatoria en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez que reitero a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, CO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mtra. Esther Gutiérrez Andrade
Presidenta Municipal de Villa de Álvarez



C.c.p.-Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
C.c.p.- Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
Archivo.-

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

- 📍 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- 📞 312 316 2700 Ext. 1201 - 1202
- ✉️ presidencia@villadealvarez.gob.mx



EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

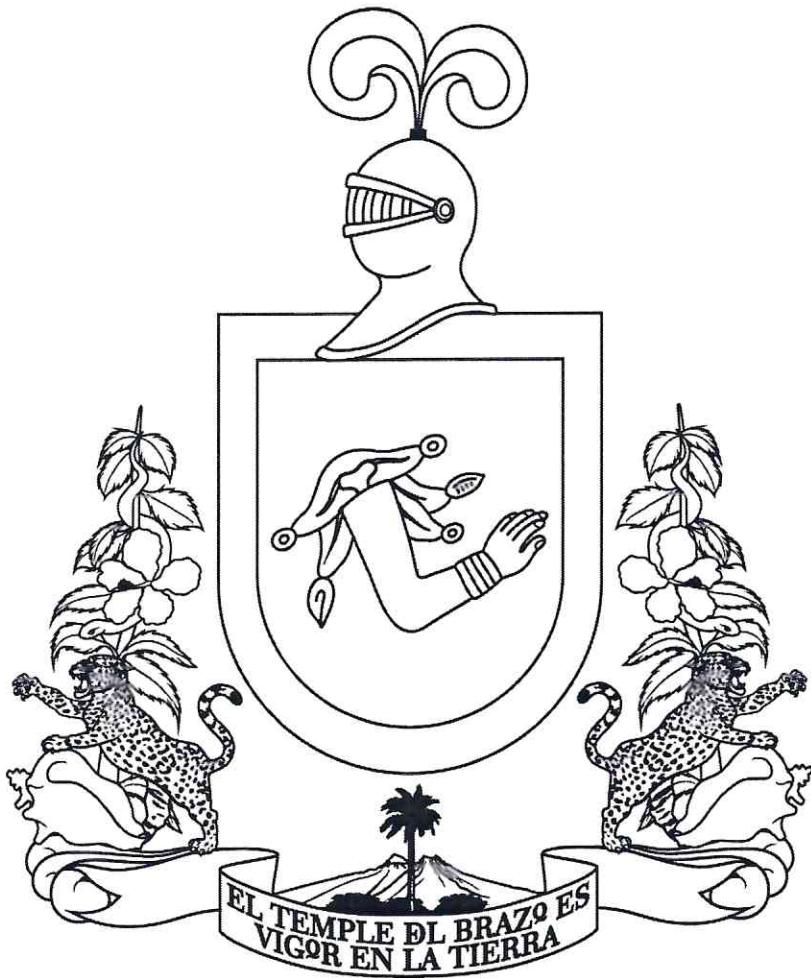
Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás
disposiciones obligan y surten sus efectos
desde el dia de su publicación en este
Periódico, salvo que las mismas
dispongan otra cosa.



AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

CONVOCATORIA

QUE CONTIENE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-OM-RMYCP-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ; Y LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-OM-RMYCP-002-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

CONV. 001/2025

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 30 del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de **Licitación Pública Nacional** para la Adjudicación de los contratos respectivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-001-2025	\$1,150.00	03/02/2025 hasta las 09:30 horas.	03/02/2025 a las 09:30 horas.	10/02/2025 a las 09:30 horas.	11/02/2025 a las 10:00 horas.
Descripción general					
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ					

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-002-2025	\$1,150.00	03/02/2025 hasta las 11:00 horas.	03/02/2025 a las 11:00 horas.	10/02/2025 a las 11:30 horas.	11/02/2025 a las 11:00 horas.
Descripción general					
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICÍAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ”					

- Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.
- Las bases de la licitación se deberán adquirir mediante depósito bancario al Banco Banorte sucursal 1603 cuenta 0847149461, Clabe Interbancaria 072 098 008471494614 a nombre del Municipio de Villa de Álvarez o en cajas de la Tesorería Municipal ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, Previa solicitud de la Orden de Pago de bases de licitación, haciendo la petición a la siguiente dirección de correo electrónico: compras@villadealvarez.gob.mx o también podrá solicitar dicha orden en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
- Referenciando el número de Licitación que desea participar.



OFICIO No. 030

ASUNTO: Publicación en periódico Oficial.

Colima, Col. a 22 de enero del 2024

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por este conducto solicito de la manera más atenta, la publicación de la Convocatoria anexa Número 001/2025 y 002/2025 que contiene la licitación con número LPN-OM-RMCYP-001-2025, misma que se publicara únicamente el día 25 de enero del 2025, en uno de los periódicos locales de mayor circulación en la Entidad.

Para lo anterior, anexo convocatoria referida y un CD en el que se encuentra digitalizada la convocatoria en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, a la vez que reitero a usted las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez

C.c.p.-Licda. Karla Karina Verdúzco Ontiveros.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial
C.c.p.- Mtra. Esther Gutiérrez Andrade. Presidenta Municipal de Villa de Alvarez.
Archivo.-

Recibí Original
Día 10:51
23/01/25

"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"



**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
OFICIALIA MAYOR**

CONV. 001/2025

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 30 del Reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de **Licitación Pública Nacional** para la Adjudicación de los contratos respectivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-001-2025	\$1,150.00	03/02/2025 hasta las 09:30 horas.	03/02/2025 a las 09:30 horas	10/02/2025 a las 09:30 horas	11/02/2025 a las 10:00 horas
Descripción general					
CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ					

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN-OM-RMYCP-002-2025	\$1,150.00	03/02/2025 hasta las 11:00 horas.	03/02/2025 a las 11:00 horas	10/02/2025 a las 11:30 horas	11/02/2025 a las 11:00 horas
Descripción general					
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE "POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA POLICIAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ"					

- Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.
- Las bases de la licitación se deberán adquirir mediante depósito bancario al Banco Banorte sucursal 1603 cuenta 0847149461, Clabe Interbancaria 072 098 008471494614 a nombre del Municipio de Villa de Álvarez ó en cajas de la Tesorería Municipal ubicada en el edificio sede, en la calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro, en esta ciudad de Villa de Álvarez, Previa solicitud de la Orden de Pago de bases de licitación, haciendo la petición a la siguiente dirección de correo electrónico: compras@villadealvarez.gob.mx o también podrá solicitar dicha orden en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
- Referenciando el número de Licitación que desea participar.



- La entrega de las bases adquiridas se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970. Tel. (312) 316 27 00 ext. 1420, 1422 con horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Los actos de la presente Licitación (junta de aclaraciones, apertura técnica, económica y fallo) se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle Matamoros # 102 Colonia Centro, Villa de Álvarez, Colima C.P. 28970.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- El tipo de licitación será presencial
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán de conformidad con las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes adquiridos, se establecerá en las Bases emitidas en la licitación respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público en el estado de Colima.

COLIMA, COL., ~~25 DE ENERO DE~~ 2025

A T E N T A M E N T E

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez

Mtro. Hugo Ramiro Vergara Sánchez